**CARTA DE RADICACIÓN DE LA PROPUESTA CONVOCATORIA DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO: BOGOTÁ, EL MEJOR HOGAR 2021**

Bogotá D.C.; (FECHA) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en calidad de Representante Legal de la Junta de Acción Comunal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_presento a la Gerencia de Proyectos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, los siguientes documentos para participar en la convocatoria de la metodología de Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar vigencia 2021:

1. Formato de presentación de la propuesta.
2. Copia de la cédula del representante legal de la Junta de Acción Comunal.
3. Certificado de existencia y representación legal de la Junta de Acción comunal no mayor a sesenta (60) días.
4. Video de máximo un (1) minuto en el que la Junta de Acción Comunal presente la propuesta y especifique las acciones que generan participación ciudadana y permiten el saldo pedagógico (aportar la URL del video que deberá ser cargado en cualquier medio o red social de alguno de los dignatarios de la Junta de Acción Comunal).
5. Documento “Constitución de alianzas para la presentación y ejecución de Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar vigencia 2021”, suscrito por ambas partes (solo en caso de constituir alianza).
6. Soportes que evidencien la experiencia y trayectoria de la organización (documentos, certificaciones, videos, publicaciones, informes, redes sociales, entre otros) en la ejecución de iniciativas sociales adelantadas en la ciudad de Bogotá la cual debe ser mínimo de seis (6) meses (solo en caso de constituir alianza).

Adicionalmente, informo que he leído los “Requisitos para la presentación de propuestas convocatoria Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, El Mejor Hogar 2021”, de la Convocatoria 2021 por lo cual anexo los documentos anteriormente mencionados que acompañan el presente proceso.

Por otra parte, declaro que la Junta de Acción Comunal cumple con los siguientes requisitos habilitantes para participar en la presente convocatoria:

1. La Junta de Acción Comunal se encuentra activa y habilitada para la suscripción del Convenio Solidario de acuerdo con el concepto social, administrativo y contable emitido por la Subdirección de Asuntos Comunales del IDPAC (Este requisito será verificado internamente por el IDPAC).
2. El Representante Legal de la Junta de Acción Comunal está facultado para contratar por el monto de la presente Convocatoria conforme a los estatutos, si no es así, entiende que el IDPAC procederá a observar las facultades de la Junta Directiva; de lo contrario, deberá presentar un acta de asamblea donde se autorice para contratar por dicho monto.
3. El Representante Legal de la Junta de Acción Comunal acepta la forma de entrega de los recursos por parte del Instituto de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).
4. La Junta de Acción Comunal no ha sido beneficiada en las vigencias 2020 y 2021 de las siguientes convocatorias: organizaciones solidarias, iniciativas juveniles y de discapacidad realizadas por el IDPAC.

Finalmente, autorizo de manera expresa y previa al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC a tratar la información suministrada en dichos documentos para las finalidades previstas en la convocatoria y cualquiera que surja en desarrollo de la propuesta, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y la Política de tratamiento de Datos Personales del IDPAC.

 Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma

Nombre

Cédula de Ciudadanía No

Teléfonos de contacto

Correo Electrónico

Nombre Junta de Acción Comunal